



Secciones



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Publicidad

Crímenes

Prestamista descontará 7 años de prisión por agredir a su pareja y disparar contra su vehículo

Hombre fue condenado por los delitos de restricción a la libertad de tránsito e incumplimiento de medidas de protección contra su novia

Regalar

Escuchar

Por Arianna Villalobos Solís

20 de mayo 2025, 06:11 p. m.

Un **prestamista** identificado con los apellidos Matuz Granja, de nacionalidad nicaragüense, fue condenado este lunes a **siete años de prisión por agredir a su novia**. En uno de los hechos por los que se le impuso la pena, llegó a disparar contra el vehículo en el que la mujer se desplazaba.

Según informó el Ministerio Público por medio de su oficina de prensa, la Fiscalía de Hatillo acusó a Matuz por los delitos de **restricción a la libertad de tránsito e incumplimiento de medidas de protección** en perjuicio de su compañera sentimental. Los hechos habrían ocurrido entre febrero y octubre del 2024.

Uno de los episodios ventilados durante el juicio ocurrió cuando la víctima conducía su vehículo y Matuz comenzó a seguirla. Al no lograr que ella se detuviera, le cortó el paso con su propio vehículo, descendió y disparó en varias ocasiones contra el carro de la ofendida, sin llegar a hierirla.

El Ministerio Público detalló que, aunque la víctima no se presentó a declarar sobre lo ocurrido, sí lo hicieron su madre y su hermana, pese a que ambas **recibieron amenazas para que no asistieran al juicio**. También brindó testimonio un oficial de la Fuerza Pública.

Matuz cumplía arresto domiciliario como medida cautelar en el proceso; no obstante, la Fiscalía solicitó sustituirla por prisión preventiva por un plazo de seis meses, mientras la sentencia adquiere firmeza. Esta petición fue acogida por el

Tribunal.

Publicidad

El caso se tramita, actualmente, bajo el expediente 24-000294-722-VD.

LEA MÁS: Fiscalía pide 265 años de cárcel para un tío y dos sobrinos que habrían usado clonazepam para dormir víctimas; dos afectados murieron



Un prestamista identificado con los apellidos Matuz Granja, de nacionalidad nicaragüense, fue condenado este lunes a siete años de prisión por agredir a su novia. En uno de los hechos por los que se le impuso la pena, llegó a disparar contra el vehículo en el que la mujer se desplazaba. (Imagen con fines ilustrativos) (Shutterstock/Shutterstock)



Únase al canal de La Nación en WhatsApp

Publicidad

Reciba el boletín: Alerta informativa

Reciba en su bandeja de entrada una notificación sobre hechos relevantes de última hora tan pronto ocurran en el país o el mundo.

documentacion@inamu.go.cr

Suscribirme

Deseo recibir comunicaciones

Violencia Condena Prisión Agresiones



Arianna Villalobos Solís

Periodista de la sección de economía. Graduada como bachiller en Derecho de la Universidad de Costa Rica. Estudiante activa de bachillerato y licenciatura en Comunicación Colectiva en la misma institución. Trabajó en la sección de política y para el proyecto Doble Check.



LE RECOMENDAMOS

El Piojo Herrera sentencia dónde sirven el mejor chifrijo de Costa Rica y su respuesta es inesperada



Lea las palabras del Canciller Arnoldo André sobre las declaraciones de Trump que catalogan a San José como ciudad insegura



Vea la reacción de Mauricio Hoffmann al anuncio de que Ericka Morera estará en 'Mira quién baila' (hasta salió del set)



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad

Publicidad

Lo más leído

1. **Vea la reacción de Mauricio Hoffmann al anuncio de que Ericka Morera estará en ‘Mira quién baila’ (hasta salió del set)**

2. **Majo Ulate, pareja de Mauricio Hoffmann, dice que rechazó a Teletica Formatos más de una vez por esta razón**

3. **¿Era penal? Comisión de Arbitraje da veredicto sobre lo ocurrido en partido Alajuelense vs. Herediano**

4. **Tras comentario de Trump sobre San José, Costa Rica, la Cámara de Turismo hace una petición al gobierno y a los diputados**

5. **El Piojo Herrera sentencia dónde sirven el mejor chifrijo de Costa Rica y su respuesta es inesperada**



© 2025 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

Grupo Nación
La Teja
El Financiero
Revista Perfil
Sabores
Aplicaciones
Boletines
Versión Impresa

Negocios

Todo Busco
Parque Viva
Paute con nosotros
Printea

Términos y condiciones

Políticas de privacidad
Condiciones de uso
Estados financieros
Reglamentos

Servicio al cliente

Contáctenos
Centro de ayuda
Planes de suscripción



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)

